

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2018-00264

DEMANDANTE: GUILLERMO LEÓN VALENCIA

DEMANDADOS: FIDUAGRARIA S.A.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: 23 de noviembre de 2021

Hora: 2:30 pm a 3:20 pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, se hicieron presentes:

DEMANDANTE: GUILLERMO LEÓN VALENCIA

APODERADO: DIANA ABRIL FONSECA

APODERADO DEMANDADA: HIMELDA GARZÓN

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, y decreto de pruebas, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS, y en la que se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: Oficiar nuevamente a la FIDUAGRARIA S.A. para que remita las siguientes documentales:

1- Plan de retiro voluntario que le ofreció a los trabajadores oficiales en los meses de noviembre y diciembre de 2015.

2- Certificado donde se relacionan todos los salarios y prestaciones sociales pagados al demandante incluida las cesantías y los intereses a las cesantías desde su ingreso al ISS hasta su retiro.

3- Constancia de pago de cesantías e intereses realizados al demandante, donde se debe especificar la fecha en que fueron pagadas y mediante qué medio; conforme lo ordenó la Resolución No. 8371 del 04 de marzo de 2015 y la Resolución No. 10279 del 31 de marzo de 2015.

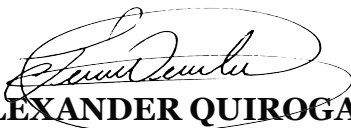
SEGUNDO: Fija fecha para continuar el día 25 de febrero de 2022 a las 8:30 am.

Notificado en estrados.

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO